



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
SALA CIVIL FAMILIA
SECRETARÍA

CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 23-01-2024, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 24-01-2024, transcurrió durante los días 25, 26 y 29 de enero de 2024. Inhábiles los días 27 y 28 de enero de 2024. En firme.

Del traslado de las excepciones de mérito, se corre el término de cinco (5) días (Artículo 370 del Código General de Proceso).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home>, hoy treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del primero (1º) de febrero del mismo año.

Radicado: 66001221300020220038100.

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO

Secretario